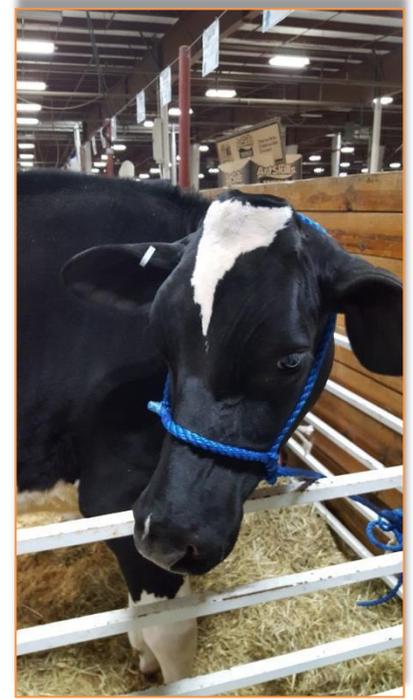


Departamento de Recursos Agrícolas de Massachusetts (MDAR) - Identificación Oficial para el Ganado 2023



Identificación oficial – Ganado Vacuno

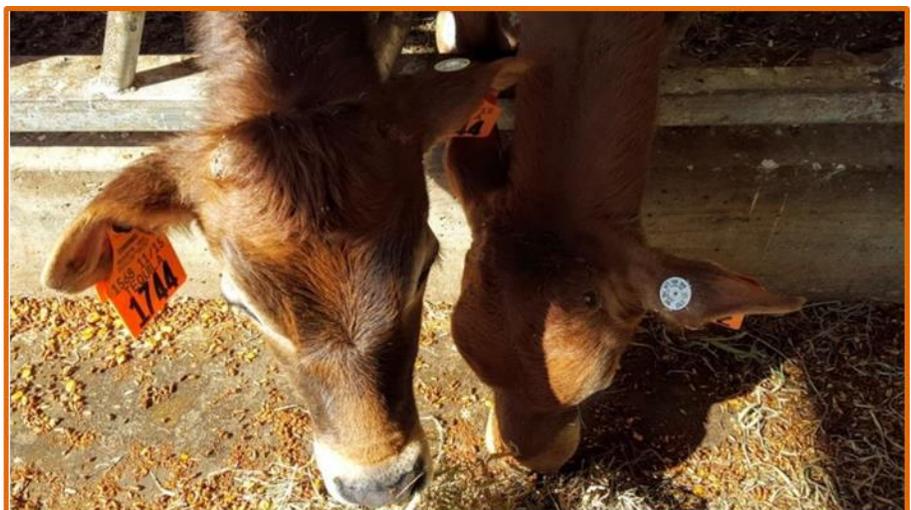
Etiquetas NUES (Sistema de Etiquetado Uniforme Nacional) para ganado vacuno (crotal metálico de 9 dígitos)

- Comience con el código del estado: MA (Massachusetts) es 14
- Es gratuito para productores y veterinarios a través de MDAR (suministro limitado) con etiquetadores
- Es válida como Identificación Individual Oficial si tiene la insignia del Escudo de Estados Unidos
- Se retirarán progresivamente en favor de las etiquetas RFID [identificación por radiofrecuencia] (840) - Se espera que el calendario de retirada se anuncie en 2023 o 2024

Etiquetas RFID (Etiquetas 840)

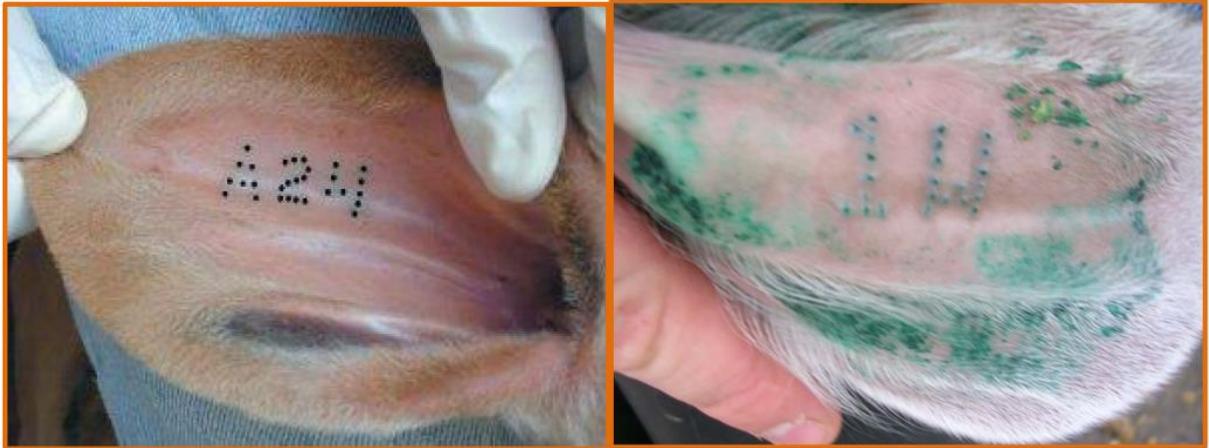
- Para solicitar la RFID se necesita un Número de Identificación de las Instalaciones (PIN) emitido por el estado (el productor debe ponerse en contacto con el MDAR para obtener el PIN, el cual es gratuito)
- El MDAR pondrá a disposición de los veterinarios y productores que cumplan los requisitos un número limitado de etiquetas gratuitas al año
- Pueden solicitarse a través de un proveedor de etiquetas, un registro de razas o una organización industrial
- Dos tecnologías: Baja Frecuencia (LF) y Ultra Alta Frecuencia (UHF). Las LF son típicas en Nueva Inglaterra
- Pueden leerse con un lector/vara RFID (debe ser para esa tecnología específica) o de forma visual
- Los números RFID pueden cargarse automáticamente en los CVI (certificado de inspección veterinaria) electrónicos y en los formularios de prueba
- Es obligatorio para el ganado en Big E a partir de 2019
- 15 dígitos que inician por el código USA "840"
- Se espera un calendario para la transición a las etiquetas RFID 840 como única identificación oficial para los bovinos en 2023

Las contraetiquetas (etiquetas de papel pegadas en el lomo por comerciantes o mercados NO SON identificación oficial, pero son útiles para la rastreabilidad.



Ganado Vacuno, Ovino y Caprino - Tatuajes en las Orejas

- Los números de tatuaje son emitidos por el registro de la raza y tatuados en las orejas derecha e izquierda del animal según las instrucciones
- Sólo son oficiales si van acompañados de los documentos de registro a nombre del propietario actual; deben ir acompañados del CVI
- Dejará de considerarse oficial para el ganado vacuno y los pequeños rumiantes una vez finalizada la transición a la RFID



Identificación Oficial - Ovinos y Caprinos

- Los ovinos y caprinos que se hayan trasladado de las instalaciones donde nacieron o que tengan más de 18 meses de edad deben estar marcados o tener tatuajes de orejas (cola en La Mancha) asignados por el registro, acompañados de un registro oficial a nombre del *propietario actual* (no válido para cambio de propietario en MA).
- Programa de Prevención de la Tembladera del Cordero: Programa del USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) destinado a la erradicación de la enfermedad; las "Etiquetas de la Tembladera del Cordero" se utilizan para la identificación
- Se requiere un número de identificación del local para asignar o vender las etiquetas de la Tembladera del Cordero
- Las etiquetas metálicas son actualmente gratuitas a través del MDAR (pequeños productores, veterinarios) o del USDA (etiquetas específicas para productores)
- Plástico (blanco) o metal (naranja o blanco) puede moverse interestatal con un CVI
- Las etiquetas azules son para animales destinados al sacrificio en un plazo de 72 horas
- Las fechas de transición a las etiquetas RFID "840" se anunciarán en 2023



Identificación Oficial - Porcino

- Debe ser oficialmente identificado cuando se mueve de las instalaciones de origen (a menos que directamente a la matanza o el mercado de sacrificio en algunos estados)
- La etiqueta metálica de 9 dígitos con la insignia del escudo de los Estados Unidos y los etiquetadores son gratuitos a través del MDAR

- Las etiquetas de plástico personalizadas con la identificación del establecimiento pueden solicitarse a los fabricantes de etiquetas
- Se requiere un PIN emitido por el MDAR
- Los tatuajes aplicados a los cerdos que pasan por el mercado o van al matadero no son identificación oficial
- Los cerdos “mini” deben ser identificados oficialmente, visualmente, al igual que sus primos más grandes
- Las muescas en las orejas no son aceptadas por MA como una forma de identificación porcina



Identificación oficial - Caballos

- Los tatuajes labiales y de congelación asociados a registros y microchips se consideran identificación individual oficial para los caballos
- La USTA (Asociación de Trote de Estados Unidos) y otras organizaciones están utilizando microchips térmicos que también proporcionan una lectura de la temperatura
- Las descripciones completas y/o fotos del caballo pueden utilizarse como identificación para las pruebas CVI o EIA (Anemia Infecciosa Equina) (Coggins)



Identificación Oficial - Camélidos

- Los microchips identifican individualmente a llamas, alpacas y dromedarios
- Los propietarios deben proporcionar lectores de microchips

Identificación Oficial - Conejos

- Los números de tatuaje emitidos por el registro y aplicados en la oreja se consideran identificación oficial para los conejos
- Un microchip miniatura puede ser utilizado para la identificación de conejos dentro de MA (verifique con la oficina de exposiciones que esto está permitido antes del envío)
- Los propietarios deben proporcionar lectores de microchip (o asegurarse de que estén disponibles en el lugar de la exposición)

Para preguntas sobre Rastreabilidad de las Enfermedades Animales (ADT), números de identificación de locales (PIN), o para pedir etiquetas de identificación oficiales:

Carry Shulock Sexton
 Rastreabilidad de las Enfermedades Animales
 Coordinador División de Sanidad Animal
 617-857-3922
 carry.shulock-sexton@mass.gov



Actualizado el 29-abr-2022